



Asturias
paraíso natural

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRÁFICAS DE LAS PUBLICACIONES DISEÑADAS Y EDITADAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EXP: CM 43/19

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego definir las condiciones de ejecución del contrato y las características técnicas del suministro de artículos de imprenta y artes gráficas de las publicaciones diseñadas y editadas para la promoción turística y cultural del Principado de Asturias

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ARTÍCULOS

Las características específicas (tamaño, medidas, tipo de papel, color, etc.) de cada uno de los tipos de artículos que constituyen el objeto del presente documento se describen en el Anexo al presente documento.

En cada fila se especifican las características técnicas de cada producto a imprimir, incluyendo:

- Tipología de los mismos: dípticos, trípticos, libros, flyers, etc.
- Número de páginas: sólo en caso de ser necesario. Por ejemplo, los dípticos no llevan páginas.
- Si lleva cubierta.
- Número de colores: por ejemplo Cuatricromía (4/4).
- Tipología del papel, tanto en cubierta (si la lleva) como en el interior o en general (en el caso de dípticos, trípticos, etc.)
- Gramajes: tanto de las cubiertas (si llevan) como del interior.
- Encuadernados o plegados (según la tipología del producto).
- Dimensiones: tanto cerrado como abierto (en caso de que vaya plegado), o solo cerrado (en el caso de flyers, por ejemplo).
- Aquellos apartados cuya cuadrícula se encuentre vacía, hacen referencia a productos que no requieren de dicha información.
- La unidad de medida serán siempre centímetros.

3.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá nombrar dentro de su organización un representante como interlocutor único con SPGP, que en todo momento atienda las necesidades específicas de SPGP. Estará encargado de aplicar el protocolo de trabajo establecido por el interlocutor y sus funciones consistirán en: emisión de la orden de trabajo, verificación del estado del archivo PDF que contiene los artes finales, control de los plazos de entrega y seguimiento de los procesos de producción reportando sobre el estado real de los trabajos hasta su finalización.



Asturias
paraíso natural

El contratista deberá garantizar la correcta distribución del suministro en las diferentes dependencias de SPGP (sedes, almacén y Centros Culturales) y en aquellos lugares indicados por SPGP.

Velará porque la calidad del material suministrado sea la requerida por SPGP, quien ante errores o defectos en los trabajos ordenados y ocasionados por culpa o negligencia del contratista, podrá solicitar su reimpresión sin coste adicional o rechazar el material que no alcance la calidad exigida, sin coste alguno para SPGP.

Deberá tener en cuenta la línea gráfica y de diseño de SPGP y se adaptará a cualquier modificación que éste pueda sufrir durante la ejecución del contrato. Será SPGP quien facilite los PDF con los artes finales objeto de impresión.

3.1. Órdenes de trabajo

Los interlocutores de SPGP enviarán al contratista mediante correo electrónico la orden de trabajo, en la que detallarán las piezas gráficas, suplementos y accesorios a suministrar. En cuanto al arte final, el contratista deberá tener capacidad para la recepción y manipulación de los artes finales suministrados por los diferentes responsables de publicidad o de producción de medios de SPGP en formato fichero PDF en alta resolución y enviados en formato electrónico (e-mail, CD o similar).

3.2. Plazos máximos y lugar de entrega

3.2.1. Plazo de entrega de pruebas

El contratista deberá enviar al interlocutor de SPGP que efectuó la orden en el plazo de 1 día hábil, una prueba de color sin coste alguno para SPGP y un ferro físico o digital según cada caso, en aquellas piezas que lo precisen.

Antes de la ejecución de la tirada, el contratista deberá presentar las pertinentes pruebas en tiempo y forma tantas veces como el interlocutor de SPGP lo solicite, no pudiéndose realizar la tirada hasta recibir el visto bueno de los mismos por parte de SPGP.

El contratista asumirá posibles correcciones de última hora que por orden del interlocutor deban realizarse y no hayan sido contempladas en el momento de la entrega de los artes finales.

Igualmente, el contratista deberá asesorar a SPGP sobre las mejores opciones referentes a calidades y materiales según las diferentes especificaciones de los trabajos.



Asturias
paraíso natural

El contratista enviará en el mismo plazo de 1 día hábil un presupuesto detallado de los trabajos solicitados con su coste para su aprobación vía e-mail o fax por al interlocutor de SPGP con el fin de continuar con la impresión del trabajo.

Dicho plazo se computará a partir de la entrega del arte final al contratista.

3.2.2. Plazo de entrega del material solicitado

Realizada la aprobación de las pruebas, el contratista deberá entregar el material solicitado por SPGP en el plazo de 3 días hábiles, excepto para impresiones sin plegados, que será de 2 días hábiles y de 4 días hábiles los de mayor paginación o complejidad en el acabado/encuadernación (fresado o rústica) y en base al volumen, en el lugar, fecha y horario que fije SPGP en la orden. Se entenderá por días inhábiles los domingos y festivos del Estado, de la Comunidad de Asturias y del municipio de Gijón. Dicho plazo se computará desde la aprobación de las mencionadas pruebas por parte de SPGP.

Remanente de papel: SPGP considera que el cumplimiento de los plazos de entrega es crucial en la ejecución del contrato, y por ello exige que el adjudicatario tenga un remanente de papel para cubrir las expectativas de entrega previstas en el presente documento.

3.2.3. Lugar y horario de entrega

El lugar y horario de entrega será el determinado en cada caso por el interlocutor de SPGP.

Con carácter general, la dirección de entrega será la del almacén de SPGP, ubicado en Gijón. En algunos casos, en las sedes y/o equipamientos gestionados por SPGP y excepcionalmente, la entrega se podrá realizar en otros puntos definidos por SPGP dentro del ámbito geográfico español (no incluye islas), hasta un máximo de cinco. Estos casos serán avisados con antelación por SPGP.

SPGP podrá solicitar entregas parciales de un mismo producto impreso en hasta ocho puntos distintos dentro del ámbito geográfico asturiano.

En el caso de trasladarse cualquiera de las sedes o el almacén del SPGP, se comunicará por escrito la nueva dirección de entrega, contemplando como requisito estar ubicado dentro de Asturias.

Relación de Sedes y Equipamientos Gestionados por SPGP

1. Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo (Ribadesella, Asturias)
2. Centro de Información turística del Principado de Asturias (Oviedo, Asturias)
3. Centro de Interpretación del Prerrománico (Oviedo, Asturias)
4. Estación de Esquí Fuentes de Invierno (Aller, Asturias)
5. Museo del Jurásico de Asturias (Colunga, Asturias)



Asturias
paraíso natural

6. Parque de la Prehistoria (Teverga, Asturias)
7. Laboral Ciudad de la Cultura (Gijón, Asturias)

3.2.4. Etiquetado y embalaje

Los artículos se presentarán en cajas y con todos los elementos necesarios para evitar el deterioro de los materiales (fajado,...), y no podrán exceder el peso de 13 Kg/caja.

Las cajas se entregarán en formato paletizado de 1,20m x 1,80m y máxima altura de 1,20m incluido palé.

Las cajas y palés se entregarán precintados y llevarán adherido un modelo de su contenido y una etiqueta en la que figurarán al menos los siguientes datos:

- Nº de ejemplares, fajos, ejemplares por fajo y/o cajas que contiene.
- Fecha de embalaje (mes y año).
- Referencia del modelo que contiene.
- Peso bruto del bulto.

En todo caso, los embalajes deberán acompañarse de documento comercial (albarán) en el que se indicará como mínimo la referencia y descripción de los artículos que forman parte de la entrega, así como el nº de unidades que conforman el pedido. Este documento solo tendrá valor de prueba de la entrega de los artículos si se presenta con la firma y sello de SPGP.

El adjudicatario deberá suministrar los productos solicitados en embalaje reutilizable, reciclable y compuesto por materia reciclada. Igualmente el adjudicatario deberá proceder a la recogida selectiva y reutilización o reciclaje de los embalajes donde vengán contenidos esos productos.

3.2.5. Recepción del material

En el caso de detectar material defectuoso:

1. Por defectos en la tirada igual o superior al 25% del total encargado: repetición íntegra de la tirada.
2. Por defectos en la tirada inferiores al 25% del total encargado: restitución de la tirada defectuosa o en su caso

En caso de ser necesaria la restitución, ésta deberá hacerse dentro de los plazos indicados en el apartado 3.2 de este pliego:

Por defectuoso se entenderá:

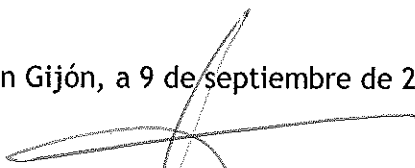
1. Cuando haya una diferencia clara y notable entre el color presentado en pruebas y ferros y el definitivo, para lo cual se utilizarán los sistemas de medición y colores habituales en el mercado.



Asturias
paraíso natural

2. Cuando el gramaje del papel utilizado sea inferior al solicitado.
3. Cuando la calidad del papel sea inferior al solicitado.
4. Cuando se presenten desperfectos en los impresos como arrugas, cortes o rayados producto del mal funcionamiento de las máquinas de impresión.
5. Cuando el encuadernado sea distinto al solicitado o de inferior calidad.
6. Cuando existan errores de encuadernación o paginación no imputables al contratista.
7. Cuando se imprima en tintas distintas a las solicitadas por SPGP.
8. En caso de soportes digitales, si se detectase mal funcionamiento de los mismos no imputables a SPGP.

En Gijón, a 9 de septiembre de 2019



Fdo.: Tatiana González Salas

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN